

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°25-2023. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número veinticinco - dos mil veintitrés de la Junta Administrativa del Registro
3 Nacional, la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta
4 y cuatro minutos del dieciocho de setiembre de dos mil veintitrés. En el acto se
5 comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación
6 de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde**, ministro de
7 Justicia y Paz, presidente; **Ricardo Jiménez Bonilla**, representante de la
8 Procuraduría General de la República; **Carlos Eduardo Quesada Hernández**,
9 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial; **María Gabriela**
10 **Sancho Carpio**, representante de Notarios Públicos en Ejercicio; **Juan Carlos**
11 **Montero Villalobos**, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de
12 Costa Rica; **Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de Ingenieros
13 Topógrafos y **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección
14 Nacional de Notariado. -----

15 **Ausente con justificación: Irina Delgado Saborío**, representante de la
16 Procuraduría General de la República. -----

17 Presente el señor **Jorge Moreira Gómez**, subdirector general del Registro
18 Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de la
19 Junta Administrativa y **Scarlett Barboza Gutiérrez**, personal de apoyo del
20 Ministerio de Justicia y Paz. -----

21 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a
22 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en
23 vigencia de la modificación al artículo 56 de LGAP, que indica que todas las
24 sesiones de los órganos colegiados deben ser grabadas en audio y video. El
25 respaldo audiovisual de la presente sesión quedará guardado en la carpeta
26 compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en la carpeta de Audios y
27 Videos denominada Sesión N°25-2023. -----

28 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

29 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: el orden del día consta de doce artículos,
30 tenemos dos puntos de los señores miembros, ¿no sé si alguien quiere agregar

Acta N°. 25-2023 (ordinaria)

18 de setiembre de 2023

Pág. 2 de 12

1 algo más? El señor Álvaro Fuentes García: de parte de nosotros incluir en el
2 Artículo 7 el oficio JAD-AIN-138-2023 de fecha 01 de setiembre de 2023, suscrito
3 por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno. Sin más comentarios al
4 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos
5 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
6 **ACUERDO J318-2023. 1-) A solicitud del señor Álvaro Fuentes García incorporar**
7 **dentro del Artículo 7 el oficio JAD-AIN-138-2023. 2-) Aprobar el orden del día**
8 **propuesto. 3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
9 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
10 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente: revisión y aprobación del acta N°24-2023, del
11 once de setiembre de dos mil veintitrés, ¿alguien tiene alguna observación? Los
12 miembros de Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios
13 al respecto, el señor presidente lo somete a votación y se aprueba con cinco votos
14 afirmativos y dos votos en abstención de la señora María Gabriela Sancho Carpio
15 y el señor Ricardo Jiménez Bonilla, por no haber estado presentes en la sesión
16 anterior. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
17 **ACUERDO J319-2023. 1-) Aprobar incólume el acta N°24-2023, correspondiente**
18 **a la sesión ordinaria del once de setiembre de dos mil veintitrés. 2-) ACUERDO**
19 **FIRME POR MAYORÍA.** -----
20 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----
21 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio JAD-AIN-139-2023 de fecha 05 de setiembre
22 de 2023, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, mediante
23 el cual remite para conocimiento y aprobación, la modificación parcial del artículo
24 64 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del
25 Registro Nacional, previo a ser enviada a la Contraloría General de la República.
26 Lo anterior en consideración a lo estipulado en el inciso 4.3 del apartado 4 de la
27 Resolución R-DC-83-2018 emitida por el Órgano Contralor y oficios DFOE-GOB-
28 0296 (9091), complementario al DFOE-GOB-0227 (7223). El señor presidente:
29 ¿alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no
30 tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo

1 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

2 **ACUERDA:** -----

3 **ACUERDO J320-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio JAD-AIN-139-2023 de
4 fecha 05 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz,
5 Auditor Interno. 2-) Aprobar la modificación parcial del artículo 64 del Reglamento
6 de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Registro Nacional.

7 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DGL-UDE-0119-2023, de fecha 05 de setiembre
9 de 2023 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de la Unidad de
10 Desarrollo Estratégico Institucional, mediante el cual remite para conocimiento el
11 Informe de Autoevaluación Control Interno 2023, el cual fue elaborado tomando en
12 consideración los resultados de las consultas realizadas a las diferentes instancias
13 del Registro Nacional. Lo anterior, conforme lo establecido por la Ley General de
14 Control Interno, Ley N°8292, artículo 10 y 17. El señor presidente: ¿alguien tiene
15 alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no tienen
16 observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
17 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

18 **ACUERDO J321-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio DGL-UDE-0119-2023, de
19 fecha 05 de setiembre de 2023 suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa
20 de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, el cual remite el Informe de
21 Autoevaluación Control Interno 2023. 2-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -

22 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio CSE-RN-002-2023 de fecha 11 de setiembre de
23 2023, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez y Wendy Martínez
24 Jiménez, Comisión de Selección y Eliminación de Documentos, mediante el cual
25 en atención a lo indicado en punto 3 del Acuerdo Firme J260-2023, tomado por la
26 Junta Administrativa del Registro Nacional, cito: *“3-) Hacer de conocimiento al
27 Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos el presente
28 acuerdo para que actualice la tabla de plazos y se pronuncie en el plazo de un
29 mes.” Indican:* Con respecto a la vigencia de los audiovisuales, considerando que,
30 técnicamente y para efectos prácticos, éstos contienen información de apoyo

Acta N°. 25-2023 (ordinaria)

18 de setiembre de 2023

Pág. 4 de 12

1 administrativo y únicamente se requieren para revisar aspectos de literalidad del
2 Acta o para hacer correcciones materiales en la descripción, el Comité de
3 Selección y Eliminación de documentos del Registro Nacional, procede a hacer la
4 recomendación para la valoración del tipo documental audio video de las sesiones
5 de la Junta Administrativa, por lo que se estima un tiempo de un mes de vigencia
6 administrativa y legal, una vez que las Actas han sido aprobadas, firmadas y
7 publicadas en la página Web. Y con referencia a la Tabla de Plazos, se anexa
8 oficio SGN-371-2023 de fecha 05 de setiembre de 2023, el cual remite para
9 revisión, análisis y actualización de los miembros de la Junta Administrativa
10 propuesta de tabla de plazos la cual consta de diversos campos los cuales
11 específicamente se deben enfocar en las siguientes columnas: • Serie o tipo
12 documental, • Contenido • Vigencia para documentos en cada soporte. El señor
13 presidente: ¿alguien tiene alguna observación? La señora María Gabriela Sancho
14 Carpio: ellos dicen que remiten el oficio, la tabla, para que nosotros la revisemos y
15 demás, pero yo creo que ellos, era lo que siempre les pedimos verdad, que más
16 bien nos dieran el parámetro y nosotros tenerlo así. Sin más comentarios al
17 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

18 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
19 **ACUERDO J322-2023.** 1-) Tener por conocidos los oficios CSE-RN-002-2023 de
20 fecha 11 de setiembre de 2023, suscrito por las señoras Georgina Paniagua
21 Ramírez y Wendy Martínez Jiménez, Comisión de Selección y Eliminación de
22 Documentos, en cumplimiento a lo solicitado en el Acuerdo J260-2023, tomado
23 por la Junta Administrativa del Registro Nacional y SGN-371-2023 de fecha 05 de
24 setiembre de 2023, suscrito por la señora Wendy Martínez Jiménez, jefa Archivo
25 Central; el cual remite propuesta de tabla de plazos. 2-) Actualizar la tabla de
26 plazos de la manera propuesta en los oficios citados en punto uno del presente
27 acuerdo. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

28 El señor Carlos Quesada Hernández: tal vez señor ministro, un punto de ese
29 acuerdo sería que se proceda a revisar que los archivos estén conforme a la tabla,
30 verdad, para que ya Zianne pueda digamos revisar y todo lo que son audio y video

1 que tienen más de un mes de publicado. El señor presidente: pero yo creo que ya
2 va en automático. El señor Carlos Quesada Hernández: si verdad. El señor
3 presidente: con la aprobación del plazo, ya queda en automático, ya el plazo está
4 de un mes a partir de la última comunicación y hablan de que también en redes y
5 todo el asunto, está muy claro eso. -----

6 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio SUB-DGL-0250-2023 de fecha 13 de setiembre
7 de 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez, subdirector general,
8 mediante el cual remite oficio DAD-PRV-0799-2023, de fecha 07 de setiembre del
9 año en curso, suscrito por el señor Gustavo González Rosas, coordinador del
10 Subproceso de Administración de Bienes y la señora Hazel Ruiz Morales, jefa de
11 Proveeduría, mediante el cual en atención al Acuerdo Firme J265-2023, punto 2),
12 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión No.20-
13 2023, celebrada de manera extraordinaria el 15 de agosto de 2023, se informa
14 sobre algunas recomendaciones realizadas por la señora miembro Adriana Ibarra
15 Vargas, en pro del mejoramiento del proceso de inventarios. El señor presidente:
16 ¿alguien tiene alguna observación? Los miembros de Junta Administrativa no
17 tienen observaciones. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
18 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

19 **ACUERDA:** -----

20 **ACUERDO J323-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio SUB-DGL-0250-2023 de
21 fecha 13 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez,
22 subdirector general, el cual remite oficio DAD-PRV-0799-2023, de fecha 07 de
23 setiembre del año en curso, suscrito por el señor Gustavo González Rosas,
24 coordinador del Subproceso de Administración de Bienes y la señora Hazel Ruiz
25 Morales, jefa de Proveeduría, el cual en atención al Acuerdo Firme J265-2023,
26 punto 2), tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, remiten
27 informe con relación a recomendaciones al proceso de inventarios. **2-) ACUERDO**
28 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

30 No hay asuntos para tratar. -----

Acta N°. 25-2023 (ordinaria)

18 de setiembre de 2023

Pág. 6 de 12

1 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

2 **ARTÍCULO 7:** En cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo J304-2023 tomado
3 por la Junta Administrativa en la sesión N°24-2023, presenta la Comisión creada
4 en dicho acuerdo: propuesta de temas para incluir en el plan anual de trabajo de la
5 Auditoría Interna para el período 2024. Oficio JAD-AIN-138-2023 de fecha 01 de
6 setiembre de 2023, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno.
7 El señor presidente: ¿don Álvaro, usted quiere agregar algo? El señor Álvaro
8 Fuentes García: bueno más que todo ampliar en relación a lo que se conversó en
9 reunión que tuvimos don Agustín y don Juan Carlos, ingresar para el conocimiento
10 de la Junta los tres puntos que nosotros consideramos que la Auditoría podía
11 analizar desde nuestro punto de vista. El señor presidente: si no los tiene, aquí los
12 tengo yo. El señor Álvaro Fuentes García: sí por favor don Gerald. El señor
13 presidente: **a.** Revisión del Proyecto Ventanilla Catastral. **b.** Revisión del Convenio
14 de tasación con el Banco de Costa Rica, respecto al grado de satisfacción del
15 usuario respecto al servicio brindado. **c.** Revisión del proceso de licitación y
16 adjudicación de la contratación 2021LA-000001-0005900001 Mantenimiento
17 preventivo y correctivo con partes de los aires acondicionados, extractores y
18 deshumecedores, respecto a la adjudicación a una empresa propiedad de un
19 exfuncionario del Registro Nacional. El señor Álvaro Fuentes García: sí señor
20 correcto, esos son los tres puntos. Sin más comentarios al respecto, el señor
21 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
22 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
23 **ACUERDO J324-2023.** 1-) Tener por recibidas las manifestaciones verbales del
24 señor Álvaro Fuentes García, quien conforma parte de la comisión creada en
25 Acuerdo J304-2023 tomado por la Junta Administrativa, para presentar propuesta
26 de temas para incluir en el plan anual de trabajo de la Auditoría Interna para el
27 período 2024. 2-) En atención al oficio JAD-AIN-138-2023 de fecha 01 de
28 setiembre de 2023, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno,
29 recomendar a la Auditoría Interna incluir en el plan anual de trabajo para el
30 período 2024 los siguientes temas: **a.** Revisión del Proyecto Ventanilla Catastral.

1 b. Revisión del Convenio de tasación con el Banco de Costa Rica, respecto al
2 grado de satisfacción del usuario respecto al servicio brindado. c. Revisión del
3 proceso de licitación y adjudicación de la contratación 2021LA-000001-
4 0005900001 Mantenimiento preventivo y correctivo con partes de los aires
5 acondicionados, extractores y deshumecedores, respecto a la adjudicación a una
6 empresa propiedad de un exfuncionario del Registro Nacional. **3-) ACUERDO**
7 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 8:** Solicitud del señor Carlos Quesada Hernández con el fin de
9 modificar el acuerdo J315-2023 inciso 2-) tomado por la Junta Administrativa en
10 sesión N°24-2023. El señor presidente cede la palabra al señor Quesada
11 Hernández. El señor Carlos Quesada Hernández: gracias, señor Ministro, lo que
12 pasa es que ese punto dos era solicitando a la Caja Costarricense del Seguro
13 Social la información sobre el tema del uso de las certificaciones para uso interno,
14 lo que pasa es que al final el documento sí venía, estaba ahí oculto, metido entre
15 un clip, como encima de otro, pero el documento sí estaba ahí, o sea, que ya la
16 Caja cumplió. Entonces, si ya la caja cumplió, no tenemos necesidad de pedirles
17 nada, más bien llama la atención que yo revisé y pareciera que la Caja es una de
18 las instituciones que, aunque tiene la mayor cantidad de uso porque tiene dos mil
19 trescientos usuarios que emiten certificaciones, pero es la que tiene por lo menos
20 así nos lo dijeron, los mejores controles sobre el uso de la información. Incluso nos
21 dieron en ese documento el dato de cuánto se ahorran los usuarios en dinero por
22 el hecho de que exista ese convenio, están hablando de casi veinte millones de
23 colones al mes más o menos una cosa así, en término de costos que no se le
24 trasladan al usuario, sino que se asumen a través de un de un procedimiento
25 tecnológico como el Convenio. Entonces retirar el acuerdo, el
26 punto dos del acuerdo porque no tiene sentido porque efectivamente la
27 información que pedimos sí estaba, entonces dejarlo sin efecto. Sin más
28 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
29 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

30 **ACUERDO J325-2023. 1-) Dejar sin efecto el inciso 2-) del acuerdo J315-2023**

Acta N°. 25-2023 (ordinaria)

18 de setiembre de 2023

Pág. 8 de 12

1 tomado por la Junta Administrativa en sesión ordinaria N°24-2023, celebrada el 11
2 de setiembre de 2023. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
3 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----
4 No hay asuntos para tratar. -----
5 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----
6 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ. -----
7 **ARTÍCULO 9:** Se conoce el oficio AJ-2328-09-2023 de fecha 04 de setiembre de
8 2023, suscrito por las señoras Yorleny Arguedas Pérez, abogada de la Unidad de
9 Servicios Técnicos y Lorena Ortega Morales, jefa Asesoría Jurídica, mediante el
10 cual remiten oficio DPB-OFI-6401-2023 de fecha 28 de agosto del año en curso,
11 suscrito por el señor Danny Alonso Méndez González, abogado de la Procuraduría
12 General de la República en el cual plasma el estado del proceso de Ejecución de
13 Conocimiento N°17-009467-1027-CA-0, interpuesto por el señor Martín Fernández
14 Venegas (cédula 2-0320-0662), contra la Junta Administrativa del Registro
15 Nacional y el Estado, tramitado ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil
16 de Hacienda. Lo anterior comunicado al correo electrónico de la Asesoría Jurídica
17 y al de la Secretaría de la Junta Administrativa, en fecha 06 de setiembre de 2023.
18 El señor presidente: ¿alguna observación? El señor Jorge Moreira Gómez: ese
19 proceso fue declarado sin lugar y por parte del Estado y el Registro lo que se debe
20 hacer es el trámite de costas personales y procesales, eso fue lo que nos indicó
21 Asesoría Jurídica. El señor presidente: pero aquí no vienen pidiendo eso, nada
22 más nos dan conocimiento, ¿la Asesoría procede de oficio? El señor Carlos
23 Quesada Hernández: sí, es un trámite que va dentro del proceso. El señor
24 presidente: ¿no ocupa el acuerdo de nosotros? Los miembros de Junta
25 Administrativa indican que no. Sin más comentarios al respecto, el señor
26 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
28 **ACUERDO J326-2023. 1-)** Tener por recibidos los oficios AJ-2328-09-2023 de
29 fecha 04 de setiembre de 2023, suscrito por las señoras Yorleny Arguedas Pérez,
30 abogada de la Unidad de Servicios Técnicos y Lorena Ortega Morales, jefa

1 Asesoría Jurídica y DPB-OFI-6401-2023 de fecha 28 de agosto del año en curso,
2 suscrito por el señor Danny Alonso Méndez González, abogado de la Procuraduría
3 General de la República, el cual plasma el estado del proceso de Ejecución de
4 Conocimiento N° 17-009467-1027-CA-0, interpuesto por el señor Martín
5 Fernández Venegas contra la Junta Administrativa del Registro Nacional y el
6 Estado, tramitado ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

7 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

8 **ARTÍCULO 10:** Se conoce oficio DAD-FIN-1604-2023 de fecha 08 de setiembre
9 de 2023, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe a.i. del Departamento
10 Financiero, mediante el cual remite para conocimiento el Informe de los “Estados
11 Financieros del Registro Nacional” correspondiente al mes de julio del 2023, los
12 cuales pueden ser descargados a través del sistema SENDA mediante el siguiente
13 enlace: utilizando la contraseña Julio2023. El plazo para descargarlos es hasta el
14 25 de setiembre de 2023. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo
15 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

16 **ACUERDA:** -----

17 **ACUERDO J327-2023.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1604-2023 de
18 fecha 08 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, jefe
19 a.i. del Departamento Financiero, el cual remite Informe de los “Estados
20 Financieros del Registro Nacional” correspondiente al mes de julio de 2023. 2-)

21 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22 **ARTÍCULO 11:** Se conoce el oficio JAD-AIN-144-2023 de fecha 12 de setiembre
23 de 2023, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno, dirigido a
24 Gestión Institucional de Recursos Humanos y al Departamento Financiero,
25 mediante el cual remite el informe de Auditoría INF-FI-06-2023, denominado:
26 Estudio sobre acreditaciones de sumas pagadas de más a funcionarios(as) y
27 exfuncionarios(as) del Registro Nacional. Sin más comentarios al respecto, el
28 señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

29 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

30 **ACUERDO J328-2023.** 1-) Tener por recibido el oficio JAD-AIN-144-2023 de fecha

Acta N° 25-2023 (ordinaria)

18 de setiembre de 2023

Pág. 10 de 12

1 12 de setiembre de 2023, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor
2 Interno, el cual remite el informe de Auditoría INF-FI-06-2023, denominado:
3 Estudio sobre acreditaciones de sumas pagadas de más a funcionarios(as) y
4 exfuncionarios(as) del Registro Nacional. **2-) ACUERDO FIRME POR**
5 **UNANIMIDAD.** -----

6 El señor Carlos Quesada Hernández: señor ministro, nada más ahí es importante
7 que la Administración le dé seguimiento a ese plan de acción verdad, digo porque
8 es un tema de recuperación de dineros, entonces. El señor Juan Carlos Montero
9 Villalobos: es un tema sensible. El señor Carlos Quesada Hernández: sí,
10 exactamente. -----

11 **ARTÍCULO 12:** Correo electrónico, sin número de oficio de fecha 12 de setiembre
12 de 2023, suscrito por la señora Iveth Rodríguez Sánchez, funcionaria del
13 Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual en acatamiento de lo
14 dispuesto en los Acuerdos J253-2022 y J170-2023, remite informe de la revisión
15 del Diario Oficial en la semana del 04 al 08 de setiembre, con la publicación de los
16 proyectos de ley: **1.** En La Gaceta N°161 del lunes 04 de setiembre del 2023,
17 expediente N°23.876 denominado "Ley del Salario Mínimo Vital, reforma de los
18 artículos 177 del código de Trabajo, Ley No. 2, del 27 de agosto de 1943, del
19 artículo 16 y adición de un artículo 16 bis a la Ley de Salarios Mínimos y Creación
20 del Consejo Nacional de Salarios, Ley No. 832 de 4 de noviembre de 1949", el
21 cual tiene como objetivo central definir un mecanismo que procure que los salarios
22 mínimos alcancen un nivel que permita asegurar "bienestar y existencia digna"
23 para las personas trabajadoras y sus familias. La reforma propone modificar el
24 artículo 177 del *Código de Trabajo*, Ley N° 2 de 29 de agosto de 1943 y sus
25 reformas, introduciendo el concepto de salario mínimo vital. Asimismo, modifica el
26 artículo 16 de la *Ley de Salarios Mínimos y Creación del Consejo Nacional de*
27 *Salarios*, Ley N° 832 de 4 de noviembre de 1949, para establecer la
28 conceptualización del denominado salario *mínimo minimorum*, el cual deberá ser
29 equivalente o mayor al salario mínimo vital. Además, el texto incorpora un artículo
30 16 bis de la *Ley de Salarios Mínimos y Creación del Consejo Nacional de Salarios*,

1 Ley N° 832, mediante el cual: a) se determina la fórmula de cálculo del salario
2 mínimo vital; b) se establece que para la fijación periódica de todos los salarios
3 mínimos el Consejo Nacional de Salarios deberá fijar el aumento mínimo que debe
4 aplicarse deberá ser equivalente a la inflación de los doce meses previos, el cual,
5 en caso de aprobarse, deberá ser a aplicado por Gestión Institucional de Recursos
6 Humanos. 2. En La Gaceta N°163 del miércoles 6 de setiembre del 2023,
7 expediente N°23.877 denominado “REFORMA AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13
8 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N°
9 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS; A LOS
10 TRANSITORIOS XI Y XII DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°
11 10159 DEL 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS LEY PARA ELIMINAR EL
12 CONGELAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LOS SALARIOS DE LAS
13 PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO” mediante el cual se
14 propone lo siguiente: a. Limitar a un plazo máximo de 2 años el congelamiento
15 salarial cuando la deuda de Gobierno Central supera el umbral del 60% del PIB. b.
16 Permitir los incrementos por costo de vida para salarios compuestos que superen
17 el correspondiente a la escala de salario global. c. Lo anterior, manteniendo los
18 topes a los salarios del sector público que se definen en el Capítulo V de la Ley de
19 Salarios de la Administración Pública, Ley N° 2166 de 9 de octubre de 1957 y sus
20 reformas. d. Definir un periodo de transición, considerando que actualmente las
21 remuneraciones están congeladas porque la deuda supera el 60% del PIB, de tal
22 manera que se permitan incrementos por costo de vida para remuneraciones que
23 no superen los 3 salarios base (1.386.600 colones), y que se mantenga el
24 congelamiento solo por hasta un año para las remuneraciones que superen este
25 monto. Esto se informa en virtud de que, en caso de aprobarse, sería de
26 aplicación para Gestión Institucional de Recursos Humanos y la Dirección
27 Administrativa. Sin más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a
28 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
29 **ACUERDO J329-2023. 1-)** Tener por recibido el oficio correo electrónico, sin
30 número de oficio de fecha 12 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Iveth

Acta N°. 25-2023 (ordinaria)

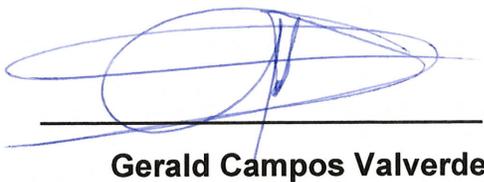
18 de setiembre de 2023

Pág. 12 de 12

1 Rodríguez Sánchez, funcionaria del Departamento de Asesoría Jurídica, el cual en
2 acatamiento de lo dispuesto en los Acuerdos J253-2022 y J170-2023, remite
3 informe de la revisión del Diario Oficial en la semana del 04 al 08 de setiembre,
4 con la publicación de los proyectos de ley: **1.** En La Gaceta N°161 del lunes 04 de
5 setiembre del 2023, expediente N°23.876 denominado "Ley del Salario Mínimo
6 Vital, reforma de los artículos 177 del código de Trabajo, Ley No. 2, del 27 de
7 agosto de 1943, del artículo 16 y adición de un artículo 16 bis a la Ley de Salarios
8 Mínimos y Creación del Consejo Nacional de Salarios, Ley No. 832 de 4 de
9 noviembre de 1949" y **2.** En La Gaceta N°163 del miércoles 6 de setiembre del
10 2023, expediente N°23.877 denominado "REFORMA AL INCISO C) DEL
11 ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS
12 PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS; A
13 LOS TRANSITORIOS XI Y XII DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY
14 N° 10159 DEL 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS LEY PARA ELIMINAR
15 EL CONGELAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LOS SALARIOS DE LAS
16 PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR PÚBLICO". **2-) ACUERDO FIRME
17 POR UNANIMIDAD.** -----

18 Sin más asuntos que tratar al ser las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos
19 se cierra la presente sesión. -----

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Gerald Campos Valverde
PRESIDENTE



Ma. Gabriela Sancho Carpio
SECRETARIA